



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

OBRA: Proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORA DE PARQUES INFANTILES" (expte. 11673/2019)

En San Miguel de Abona, el día 16 de julio de 2020, a través de videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de obras de referencia, integrada por:

Presidente:

D. Julián Jesús Martín Martín, Concejal delegado de Servicios Públicos.

Vocales:

D. Ildelfonso Montero Tineo, Secretario General.

D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor

D. Germán López Sacristán, Arquitecto Técnico municipal.

Secretaria:

Dña María Aurora Rancel Domínguez, Técnico de Administración General.

Teniendo en cuenta lo previsto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativa que rige la licitación, el acto de apertura del sobre único, se ha podido seguir en el facebook del Ayuntamiento (<https://www.facebook.com/aytosanmigueldeabona/>) y a través de la página web del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

El Presidente declara válidamente constituida la misma y dispone dar comienzo a la reunión, que tiene por objeto el acto de apertura de la oferta de criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP) para el expediente 11673-2019, iniciándose el mismo a las 10:08h.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que el plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 07/07/2020, a las 15:00 horas y a continuación se accede a la información de la Plataforma de Contratación.

En este procedimiento se han presentado 17 licitadores, que son los siguientes:

- ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L. - CIF: B76636620
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 14:51
- ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL - CIF: B76691377
* Fecha de recepción de la documentación: 06-07-2020 15:23
- B.B.AVENTURERO CANARIAS SL - CIF: B38748018
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 10:06
- CARMITEIDE CONSTRUCCIONES S.L.U - CIF: B76563188
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 14:43
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L - CIF: B73089542
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 10:28
- EULEN SA - CIF: A28517308
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 12:00
- FALISA S.L. - CIF: B38262457
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 13:08
- GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. - CIF: B36495604
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 14:05

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





- INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L. - CIF: B76133917
* Fecha de recepción de la documentación: 06-07-2020 11:32

- J&J CONSTRUCCIONES - CIF: B76694520
* Fecha de recepción de la documentación: 06-07-2020 18:20

- KEC MEDIOAMBIENTE, S.L. - CIF: B35675172
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 10:39

- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L - CIF: B70329321
* Fecha de recepción de la documentación: 03-07-2020 10:42

- SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L. - CIF: B57283814
* Fecha de recepción de la documentación: 06-07-2020 16:43

- TEGALPA, S.L - CIF: B38220802
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 11:45

- ZONA DE OBRA O ROSAL SL - CIF: B94106663
* Fecha de recepción de la documentación: 03-07-2020 14:02

- CONSTRUCCIÓN PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL S.L.U - CIF: b76194133
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 10:05

- PROYECTOS SIETE URBE 2015,S.L. - CIF: B76232024
* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2020 16:16
Presentada fuera de plazo.

De conformidad con la cláusula 6 del PCAP, el presupuesto de licitación de la obra (para todos los lotes) asciende a la cantidad de 299.522,78€, de los cuales 281.242,05€ se corresponden con el precio neto del contrato y 18.280,73€ al IGIC (6,5%), con el siguiente desglose:

Nº LOTE	PRECIO	IGIC	PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL
1	60.066,81€	3.904,34€	63.971,15€
2	58.776,61€	3.820,48€	62.597,09€
3	162.398,63€	10.555,91€	172.954,54€

El expediente de contratación se aprobó en el ejercicio 2019, con IGIC al 6,5 %, y según lo establecido en la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el día 31 de diciembre, el IGIC para el año 2020 se incrementa al 7%, por lo que el importe a tener en cuenta será el ofertado por los licitadores sin IGIC.

Los criterios de adjudicación para todos los lotes, de conformidad con la cláusula 13 del PCAP son los siguientes:

Oferta económica: 50 puntos

Mejoras: 50 puntos

- Mejoras a coste 0 para la Administración:

Lote 1.- Parque El Morro, Parque Tamaide y Parque Cruz de Ballena: 5.668,71 €

Lote 2.- Parque Las Zocas, Parque Oroteanda y Parque Llano del Camello: 7.008,20€

Lote 3.- Parque Urbano Llano del Camello: 16.714,00€

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

Lote 1.- Parque El Morro, Parque Tamaide y Parque Cruz de Ballena

Licitador	Oferta Económica	Mejora

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





	(sin IGIC)	
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	--	--
ZONA DE OBRA O ROSAL SL	46.792,05€	Si
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L.	45.050,11€	Si
ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL	56.812,00€	Si
SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L.	44.899,94€	Si
J&J CONSTRUCCIONES	50.662,26€	Si
CONSTRUCCION PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL S.L.U	53.038,37€	Si
B.B.AVENTURERO CANARIAS SL	47.410,00€	Si
ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L	55.958,24€	Si
KEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	47.133,46€	Si
TEGALPA, S.L	37.561,97€	Si
EULEN SA	51.262,36 €	Si
FALISA S.L.	54.660,80€	Si
GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	55.900€	Si
CARMITEIDE CONSTRUCCIONES S.L.U	56.763,13€	Si
ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L.	48.175,25€	Si

Lote 2.- Parque Las Zocas, Parque Oroteanda y Parque Llano del Camello

Licitador	Oferta Económica (sin IGIC)	Mejora
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	--	--
ZONA DE OBRA O ROSAL SL	45.786,98€	Si
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L.	46.433,52€	Si
ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL	56.600,00€	Si
SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L.	43.935,52€	Si
J&J CONSTRUCCIONES	49.366,31€	Si
CONSTRUCCION PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL S.L.U	52.210,11€	Si
B.B.AVENTURERO CANARIAS SL	44.847,00€	Si
ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L	55.132,46€	Si
KEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	46.860,67 €	Si

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





TEGALPA, S.L	37.621,62€	Si
EULEN SA	51.750,75 €	Si
FALISA S.L.	53.653,60€	Si
GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	54.900€	Si
CARMITEIDE CONSTRUCCIONES S.L.U	55.543,90€	Si
ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L.	47.175,30€	Si

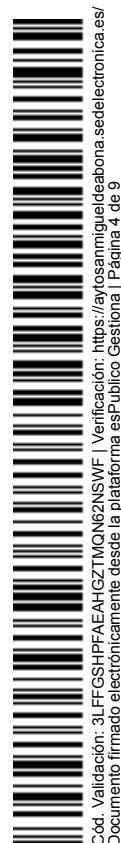
Lote 3.- Parque Urbano Llano del Camello

Licitador	Oferta Económica (sin IGIC)	Mejora
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	153.000,00 €	Si
ZONA DE OBRA O ROSAL SL	126.508,53€	Si
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L.	151.030,74€	Si
ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL	158.657,00€	Si
SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L.	121.392,98€	Si
J&J CONSTRUCCIONES	134.858,72€	Si
CONSTRUCCION PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL S.L.U	152.356,90€	Si
B.B.AVENTURERO CANARIAS SL	131.383,00€	Si
ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L	148.107,55€	Si
KEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	127.487,26 €	Si
TEGALPA, S.L	121.061,00€	Si
EULEN SA	145.043,19 €	Si
FALISA S.L.	148.913,16€	Si
GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	133.900€	Si
CARMITEIDE CONSTRUCCIONES S.L.U	153.304,31€	Si
ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L.	132.786,80€	Si

La cláusula 17 del PCAP establece lo siguiente: *“Finalizado el acto público, en la misma sesión, la mesa procederá a calificar la declaración presentada por los licitadores.*

Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, se comunicará a los interesados por medio de la PLACSP, concediéndose un plazo de tres días, desde el envío de la notificación, para que los licitadores los corrijan o subsanen a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación”.

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





Finalizado el acto público a las 11:00h, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la declaración responsable y documentación contenida en el sobre archivo único, no existiendo defectos subsanables en la documentación aportada por los licitadores.

A la vista de las ofertas económicas presentadas, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas desproporcionadas o anormales, todo ello conforme a lo que estipula la cláusula 13 del PCAP, resultando que presenta oferta anormal:

Lote 1.- Parque El Morro, Parque Tamaide y Parque Cruz de Ballena
TEGALPA SL

Lote 2.- Parque Las Zocas, Parque Oroteanda y Parque Llano del Camello
TEGALPA SL

De conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del PCAP, cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado. En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del resultado de dicho trámite se aceptará o rechazará la oferta y se procederá a evaluar y clasificar las ofertas admitidas y a realizar la propuesta de adjudicación.

La cláusula 17 del PCAP asimismo señala lo siguiente: *“Si fuera posible en la misma sesión, previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, la mesa procederá a evaluar y clasificar las ofertas. En el supuesto de que se identifiquen ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, la mesa seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149, si bien el plazo máximo que puede conferirse al licitador para que justifique su oferta no podrá superar los 5 días hábiles, desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación. Además, en el caso de que se produzca el empate entre dos o más ofertas, se deberá aplicar el régimen de desempate establecido en el presente pliego.”*

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 159.4 f) de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de contratación al licitador PROYECTOS SIETE URBE 2015,S.L.(CIF: B76232024) por presentación de la proposición fuera de plazo.

SEGUNDO.- Admitir al procedimiento de contratación para el **Lote 1** “Parque El Morro, Parque Tamaide y Parque Cruz de Ballena” y **Lote 2** “Parque Las Zocas, Parque Oroteanda y Parque Llano del Camello”, a los siguientes licitadores:

- ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L. - CIF: B76636620
- ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL - CIF: B76691377
- B.B.AVENTURERO CANARIAS SL - CIF: B38748018
- CARMITEIDE CONSTRUCCIONES S.L.U - CIF: B76563188
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L - CIF: B73089542
- EULEN SA - CIF: A28517308
- FALISA S.L. - CIF: B38262457

Ayuntamiento de San Miguel de Abona



- GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. - CIF: B36495604
- INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L. - CIF: B76133917
- J&J CONSTRUCCIONES - CIF: B76694520
- KEC MEDIOAMBIENTE, S.L. - CIF: B35675172
- SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L. - CIF: B57283814
- TEGALPA, S.L - CIF: B38220802
- ZONA DE OBRA O ROSAL SL - CIF: B94106663
- CONSTRUCCIÓN PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL S.L.U - CIF: b76194133

TERCERO.- Admitir al procedimiento de contratación para el **Lote 3** “Parque Urbano Llano del Camello” a los siguientes licitadores:

- ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L. - CIF: B76636620
- ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL - CIF: B76691377
- B.B.AVENTURERO CANARIAS SL - CIF: B38748018
- CARMITEIDE CONSTRUCCIONES S.L.U - CIF: B76563188
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L - CIF: B73089542
- EULEN SA - CIF: A28517308
- FALISA S.L. - CIF: B38262457
- GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. - CIF: B36495604
- INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L. - CIF: B76133917
- J&J CONSTRUCCIONES - CIF: B76694520
- KEC MEDIOAMBIENTE, S.L. - CIF: B35675172
- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L - CIF: B70329321
- SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L. - CIF: B57283814
- TEGALPA, S.L - CIF: B38220802
- ZONA DE OBRA O ROSAL SL - CIF: B94106663
- CONSTRUCCIÓN PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL S.L.U - CIF: b76194133

CUARTO.- Clasificar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

Lote 1 “Parque El Morro, Parque Tamaide y Parque Cruz de Ballena”

LICITADORES	OFERTA (€) (SIN IGIC)		MEJORAS A COSTE CERO		TOTAL
TEGALPA S.L.	37.561,97	50,00	SI	50	100,00
SAVIA Proy.y Mantenimientos S.L.	44.899,94	41,83	SI	50	91,83
Infraestructuras Deportivas Canarias S.L.	45.050,11	41,69	SI	50	91,69
Zona de Obra O Rosal S.L.	46.792,05	40,14	SI	50	90,14
KEC Medioambiente S.L.	47.133,46	39,85	SI	50	89,85
BB Aventurero Canarias S.L.	47.410,00	39,61	SI	50	89,61
ABIDAY Construcciones S.L.	48.175,25	38,98	SI	50	88,98
J&J Construcciones S.L.	50.662,26	37,07	SI	50	87,07
EULEN S.A.	51.262,36	36,64	SI	50	86,64
Constr.Proy.e Inversiones Residual S.L.U.	53.038,37	35,41	SI	50	85,41
FALISA S.L.	54.660,80	34,36	SI	50	84,36

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





GALITEC Desarrollos Tecnologicos S.L.	55.900,00	33,60	SI	50	83,60
Ecocivil Electromur GE, S.L.	55.958,24	33,56	SI	50	83,56
CARMITEIDE Construcciones S.L.U.	56.763,13	33,09	SI	50	83,09
ASIR Obras y Servicios S.L.	56.812,00	33,06	SI	50	83,06

Lote 2 “Parque Las Zocas, Parque Oroteanda y Parque Llano del Camello”

LICITADORES	OFERTA (€) (SIN IGIC)		MEJORAS A COSTE CERO		TOTAL
TEGALPA S.L.	37.621,62	50,00	SI	50	100,00
SAVIA Proy.y Mantenimientos S.L.	43.935,52	42,81	SI	50	92,81
BB Aventurero Canarias S.L.	44.847,00	41,94	SI	50	91,94
Zona de Obra O Rosal S.L.	45.786,98	41,08	SI	50	91,08
Infrac.Deport.Canarias S.L.	46.433,52	40,51	SI	50	90,51
KEC Medioambiente S.L.	46.860,67	40,14	SI	50	90,14
ABIDAY Construcciones S.L.	47.175,30	39,87	SI	50	89,87
J&J Construcciones S.L.	49.366,31	38,10	SI	50	88,10
EULEN S.A.	51.750,75	36,35	SI	50	86,35
Constr.Proy.e Inversiones Residual S.L.U.	52.210,11	36,03	SI	50	86,03
FALISA S.L.	53.653,60	35,06	SI	50	85,06
GALITEC Desarrollos Tecnologicos S.L.	54.900,00	34,26	SI	50	84,26
Ecocivil Electromur GE, S.L.	55.132,46	34,12	SI	50	84,12
CARMITEIDE Construcciones S.L.U.	55.543,90	33,87	SI	50	83,87
ASIR Obras y Servicios S.L.	56.600,00	33,23	SI	50	83,23

Lote 3 “Parque Urbano Llano del Camello”

LICITADORES	OFERTA (€) (SIN IGIC)		MEJORAS A COSTE CERO		TOTAL
TEGALPA S.L.	121.061,00	50,00	SI	50	100,00
SAVIA Proy.y Mantenimientos S.L.	121.392,98	49,86	SI	50	99,86
Zona de Obra O Rosal S.L.	126.508,53	47,85	SI	50	97,85

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





KEC Medioambiente S.L.	127.487,26	47,48	SI	50	97,48
BB Aventurero Canarias S.L.	131.383,00	46,07	SI	50	96,07
ABIDAY Construcciones S.L.	132.786,80	45,58	SI	50	95,58
GALITEC Desarrollos Tecnologicos S.L.	133.900,00	45,21	SI	50	95,21
J&J Construcciones S.L.	134.858,72	44,88	SI	50	94,88
EULEN S.A.	145.043,19	41,73	SI	50	91,73
Ecocivil Electromur GE, S.L.	148.107,55	40,87	SI	50	90,87
FALISA S.L.	148.913,16	40,65	SI	50	90,65
Infraestructuras Deport.Canarias S.L.	151.030,74	40,08	SI	50	90,08
Constr.Proy.e Inversiones Residual S.L.U.	152.356,90	39,73	SI	50	89,73
Oziona Soluciones de Entretenimiento S.L.	153.000,00	39,56	SI	50	89,56
CARMITEIDE Construcciones S.L.U.	153.304,11	39,48	SI	50	89,48
ASIR Obras y Servicios S.L.	158.657,00	38,15	SI	50	88,15

QUINTO.- Proponer como adjudataria del contrato de obra, **Lote 1** "Parque El Morro, Parque Tamaide y Parque Cruz de Ballena", **Lote 2** "Parque Las Zocas, Parque Oroteanda y Parque Llano del Camello" y **Lote 3** "Parque Urbano Llano del Camello", a la empresa TEGALPA, S.L (B38220802), al resultar el primero en el orden de clasificación de los lotes 1, 2 y 3, tras haber obtenido la mejor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación de conformidad con los PCAP que rigen el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la acreditación de la documentación prevista en la cláusula 18 del PCAP a efectos de adjudicación del contrato.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

SEXTO.- Tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y cláusula 13 del PCAP y por tanto, conceder a la empresa TEGALPA, conforme a lo previsto en la cláusula 17 del PCAP y artículo 159.4 f) 4º de la LCPS, un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la valoración de su oferta que se considera anormal o desproporcionada y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

SEPTIMO.- Solicitar el asesoramiento técnico, a efectos de emisión del informe correspondiente en el que se motive si por la justificación presentada por la empresa licitadora en el trámite de audiencia, en su caso, es viable su oferta. Una vez efectuado los trámites anteriores, se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación, para realizar los trámites que procedan.

Finalizado el acto, siendo las 12:00 horas, se redacta el presente Acta, que se

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





somete a la firma de los miembros que integran la Mesa de Contratación.

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Ctra. a Los Abrigos 30 · C.P. 38620 · San Miguel de Abona · Tenerife · Tfno. 922 700 000 · www.sanmigueldeabona.es · e-mail. info@sanmigueldeabona.org



Cód. Validación: 3LFFGSHPPFAEAHGZT1MQN6ZNSWF | Verificación: <https://aytosanmigueldeabona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9